

POSICIONAMIENTO SOBRE EL CONSUMO ABUSIVO DE ALCOHOL

El CEEM reunido en LXIV Asamblea General Ordinaria a 30 de octubre de 2011, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, en relación con el consumo abusivo de alcohol, manifiesta en un posicionamiento elaborado por la Comisión de Profesión Médica, lo siguiente:

- Que el *Informe sobre la salud en el mundo 2002* indicaba que el 4% de la carga de morbilidad y el 3,2% de la mortalidad mundial son atribuibles al alcohol y que éste representa el principal riesgo para la salud en los países en desarrollo con baja mortalidad, y el tercero en los países desarrollados (sólo por detrás del tabaco y de la hipertensión arterial);
- Que los hábitos, el contexto y el nivel general del consumo de alcohol influyen en la salud del conjunto de la población y que el consumo nocivo de alcohol se encuentra entre las principales causas de enfermedad, lesiones, violencia (especialmente violencia doméstica contra mujeres y niños), discapacidad, problemas sociales y muertes prematuras;
- Que el consumo abusivo de alcohol está asociado a problemas de salud mental y reduce el autocontrol; puede agravar las dificultades económicas, los problemas del cuidado de los hijos, la infidelidad y otros factores de estrés familiar, generando tensión y conflictos conyugales, repercutiendo de este modo gravemente en el bienestar humano, pues afecta a las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en su conjunto, y contribuye a las desigualdades sociales y sanitarias;
- Que el consumo abusivo de alcohol tiene efectos nocivos, particularmente en el contexto de la conducción de vehículos (provocando 10.000 muertes por accidentes de tráfico en personas distintas al conductor intoxicado), en el lugar de trabajo y durante el embarazo (pudiendo provocar importantes malformaciones en el feto);
- Que resulta alarmante la magnitud de los problemas de salud pública asociados al consumo abusivo de alcohol y las tendencias del consumo peligroso (sobre todo el “binge drinking” o consumo por atracones), en particular entre los jóvenes de nuestro país (cuya edad inicial de consumo de alcohol se sitúa en los 13,7 años);
- Que la intoxicación alcohólica se asocia a conductas de alto riesgo tales como el consumo de otras sustancias psicoactivas y las prácticas sexuales de riesgo;
- Que las pérdidas económicas que causa a la sociedad el consumo abusivo de alcohol (125 billones de euros para el año 2003 en Europa), entre las que se incluyen costos

para los sistemas de salud, de bienestar social y de justicia penal, así como los derivados de la pérdida de productividad y la disminución del desarrollo económico;

- Que como estudiantes de Medicina, tenemos el deber de promover una concepción global de la Salud e implicarnos activamente en la sensibilización de la población en la importancia de promover unos hábitos de vida saludables

Tras lo cual, declara:

- Que el consumo abusivo de alcohol representa un importante problema en materia de Salud Pública.
- Que, como futuros profesionales, debemos proteger la salud de la población y fomentar la educación sanitaria.
- Que todas las personas tienen derecho a que su familia, comunidad y vida laboral estén protegidas de accidentes, violencia u otras consecuencias negativas asociadas al consumo de alcohol.
- Que todas las personas tienen derecho a recibir una educación e información válida e imparcial desde la infancia acerca de las consecuencias del consumo de alcohol sobre la salud, la familia y la sociedad.
- Que todos los niños y adolescentes tienen derecho a crecer en un medio ambiente protegido de las consecuencias negativas asociadas al consumo de alcohol y, en la medida de lo posible, de la promoción de bebidas alcohólicas.
- Que todas las personas que consuman alcohol de forma peligrosa o dañina y los miembros de sus familias tienen derecho a tratamiento y asistencia.
- Que todas las personas que no quieren beber alcohol o que no pueden hacerlo por motivos de salud o de otro tipo, tienen derecho a ser protegidos frente a las presiones para consumir alcohol y a recibir apoyo en su decisión de no beber alcohol.

Por todo lo anterior el CEEM se compromete a:

- Fomentar la formación en prevención del consumo abusivo de alcohol y *manejo del alcoholismo desde una perspectiva global.*
- Diseñar campañas informativas sobre los efectos perjudiciales del consumo de alcohol y promover la sensibilización de la población.

En virtud de lo anterior, el CEEM solicita:

- Que se lleve a cabo una intensa labor de vigilancia acerca del consumo abusivo de alcohol y las políticas de prevención en nuestro país, de forma que se obtengan datos mediante los cuales pueda evaluarse el impacto de estas medidas de prevención en dicho consumo.
- Que se cumplan las prohibiciones de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de alcohol.
- Que se produzca una mayor inversión en materia de prevención del inicio de consumo de alcohol, fundamentalmente, en población en edad escolar.
- Que sean impulsadas por parte de la Administración campañas de sensibilización contra el inicio al consumo abusivo de alcohol y de fomento de su abandono.
- Que las asociaciones de pacientes y afectados por el consumo abusivo de alcohol reciban el apoyo de la Administración.

Referencias:

- Carta Europea sobre alcohol (OMS)
- Resolución de la 58ª Asamblea Mundial de la Salud
- Comisión Clínica de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Informe sobre alcohol.
- Global status report on alcohol and health 2011, World Health Organization.